

Cuando es quemadura de segundo grado y no tienen visa. Ya sea la madre o el padre uno de los dos que vaya hacerse cargo de llevar al paciente a sus cita. Tienen que tramitar el pasaporte y una vez ya teniendo el pasaporte se hace la cita para la entrevista de la visa. Se habla al hospital de sacramento y pedir al hospital de sacramento una cita y la carta correspondiente que tienen que presentar al momento de la entrevista.

Una vez que ya les halla sido entregada la visa. el siguiente paso es solicitar el permiso de internación en la línea.

Cada vez que el paciente acuda a una de sus cita en los Hospitales Shriners. Tienen que presentar un comprobante de cita en la línea. Ya que ahí se lo pedirán.

Para cuando un paciente acude a su cita en el hospital de sacramento. el hospital le envía el pasaje para el paciente y el tutor.

### **para pacientes con secuela de quemadura**

Para llenar una solicitud para cita por primera vez

- Copia del acta de nacimiento del menor y de ambos padres.
- Copia de la cartilla de vacunación.
- Copia de la identificación oficial.
- Copia del diagnóstico médico.

### **Como aplicar para una cita en el Hospital Shriner**

- Llenar solicitud de cita.
- Debe de llevar la siguiente documentación.
- Copia del acta de nacimiento del menor y de ambos padres..en caso de ser madre soltera solo la de la madre.
- Copia de la cartilla de vacunación.
- Copia de la identificación de ambos padres. en caso de ser madre soltera solo la de ella.
- Copia del diagnóstico médico si cuenta con él. en caso de no contar con él se envía al paciente con un médico shriner.

